**NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA ELECTORAL**

De acuerdo con la normativa vigente,

* Decreto 93/2016, de 22 de julio, del Consell, por el que se regula el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios de la Comunitat Valenciana, sostenidos con fondos públicos.
* RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Política Educativa, de convocatoria de elecciones a consejos escolares de centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana, sostenidos con fondos públicos.

**SE CONVOCAN ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO PARA EL PRÓXIMO 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**

El Consejo Escolar de Centro constituye el principal instrumento de participación en la vida escolar por parte de todos los sectores implicados: padres y madres, alumnado, profesorado, personal no docente y ayuntamiento. Con esta circular se pretende resumir las disposiciones y las normas al respecto, para que tengan información a la hora de ejercer los derechos que les reconocen las leyes. Las funciones principales del Consejo Escolar de los centros públicos son (Art. 127 LOE en la redacción que le da la LOMCE).

**NORMAS PARA CELEBRAR LAS ELECCIONES A NIVEL DE FAMILIAS**

1.- Todo el proceso electoral está regulado por las disposiciones legales vigentes y coordinado por la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**.

2.- El **CENSO** de padres y madres o tutores podrá ser consultado en el tablón de anuncios del centro desde el día 11 de octubre para poder realizar enmiendas.

 - Reclamaciones al censo 16 al 20 de octubre.

 - Publicación del censo definitivo 23 de octubre.

 - Presentación de candidaturas desde el 24 de octubre al 6 de noviembre.

 - Publicación lista provisional de candidaturas 7 de noviembre.

 - Reclamación de la lista provisional de candidatura desde el 7 al 10 de noviembre

 - Publicación lista definitiva de candidaturas 13 de noviembre.

 - Campaña electoral desde el 14 al 21 de noviembre.

3.- Para votar es necesario estar en el censo electoral y presentar el DNI o documento equivalente.

4.- **Se puede ejercer el voto no presencial**. A partir del 16 de noviembre se enviarán las instrucciones oportunas.

5.- **ELECTORES** serán todos los padres y madres o, si es el caso, los tutores legales de los alumnos matriculados en el centro y que estén en el censo publicado.

6.- **ELEGIBLES** son todos los padres y madres o tutores legales que hayan presentado su candidatura como representantes de los padres si están en el censo.

7.- **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**:

**Término**: desde el martes 24 de octubre hasta el lunes 6 de noviembre, ambos inclusive.

**Luga**r: dirección del instituto.

**Forma**: rellenar el impreso que se les facilitará, con los datos personales (fotocopia del DNI) y la manifestación expresa de su disposición para asumir la representación de los padres y madres, si son elegidos. Los anexos para presentar candidaturas se encontrarán en la página web del instituto. ANEXO IV B3 para el alumnado, ANEXO IV B 4 para las familias y ANEXO IV B5 para el profesorado.

8.- **PUBLICACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS**: 7 al 10 de noviembre.

9.- **PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS**: martes 14 de noviembre.

10.- **ACTO ELECTORAL:**  jueves 23 de noviembre.

**HORARIO DE VOTACIONES**

**FAMILIAS:** DE 12:00 A 14:15 h. Y DE 17:30 a 19:30h. Lugar: recibidor del IES

**ALUMNOS:** 9::00 A 13:00h. en su aula.

**PROFESORES:** 10:45H (Claustro) Salón de actos.

**Mesa electoral**: las personas titulares y suplentes de las mesas electorales de las familias y del alumnado serán elegidas por sorteo público de entre las inscritas en los respectivos censos. El sorteo de las mesas electorales se realizará el próximo miércoles día 15 de noviembre a las 12:00 horas.

**Escrutinio**: se hará público una vez acaben las votaciones.

11.- En las papeletas, que proporcionará el centro, los padres y madres deberán marcar con una **X** el máximo de nombres que permite la legislación vigente.

 Con el deseo de que participen en las elecciones al Consejo Escolar, bien como candidatos bien como electores, les saludo atentamente y me pongo a su disposición para aclararles personalmente o por teléfono cualquier duda.

 Redován, jueves 19 de octubre de 2023



 Cristina Mora Martínez.

 *(Presidenta)*